



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002942 -

LA PLATA, 04 AGO. 2022

VISTO que el día 14 de Octubre del corriente año se realizarán en nuestra ciudad las Jornadas Regionales Bonaerenses de Oftalmología, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento es organizado por la Asociación de Médicos Oftalmólogos de la Provincia de Buenos Aires (AMOPBA) a pedido del Consejo Argentino de Oftalmología;

Que, es un evento científico a nivel provincial de alta jerarquía, donde exponentes locales y de la Provincia se acercarán a nuestra querida ciudad a compartir conocimientos, novedades, siendo un evento de mucho interés a nivel nacional también;

Que, nuestra ciudad es por primera vez elegida para esta organización, debido al trabajo que dicha Asociación está realizando en pos de mejorar la calidad de la prestación medica oftalmológica en la región;

Que, las mencionadas Jornadas Regionales Bonaerenses de Oftalmología se realizarán el día 14 de octubre de 2022 en el Hotel Howard Johnson de nuestra ciudad;

Que, es intención de este Municipio reconocer tan relevante evento;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la realización de las Jornadas Regionales Bonaerenses de Oftalmología que se realizarán el día 14 de octubre de 2022 en el Hotel Howard Johnson de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: El Presente decreto será de refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2514